

ESCRIBANIA

Resolución Ministerial: RM. N°0203/2002

Tipo de programa: carrera de grado

Título: Escribano

Requisito: poseer título de Abogado otorgado por universidad autorizada, con una duración no inferior a 4 años y 2600 horas reloj.

Duración: 1 año

Modalidad: distancia

Perfil del egresado:

La Carrera de **ESCRIBANIA** otorgará al egresado conocimientos específicos que le permitirán constituirse en un depositario de la fe pública para dar fe por sí mismo de la autenticidad de los actos que realiza.

El **ESCRIBANO** egresado de la UES 21 tendrá una visión actualizada de esta tradicional carrera que está llamada a realizar una misión trascendente en el Estado de Derecho. Partiendo de la óptica empresarial de la universidad impartida en la carrera de abogacía, se han incluido las modernas formas, tanto contractuales como de propiedad en el régimen legal corriente, indispensables en las relaciones económicas y empresariales de la actualidad. Asimismo, cuenta con la suficiente capacitación práctica, que es desarrollada personalísimamente, asegurándose que los contenidos teóricos lleguen a plasmarse en la realidad jurídica cotidiana, mediante una técnica adecuada.

Alcances del Título:

Los egresados con el título de **ESCRIBANO** podrán constituirse en depositarios de la fe pública, y:

- Constituirse en el asesor jurídico natural e imparcial de las partes.
- Confeccionar diversas clases de actos jurídicos, tales como contratos, estatutos, actas de asambleas
- Realizar estudios de títulos y antecedentes dominiales.
- Cumplir con la función notarial como fedatario si se obtiene el registro pertinente
- Inscribir o anotar los instrumentos autorizados que requieran esa obligación.

Plan de estudios

Primer Semestre

Derecho Administrativo notarial
Derecho notarial I
Derecho registral I
Teoría General del Negocio Jurídico

Segundo semestre

Derecho notarial II
Derecho registral II
Nuevas manifestaciones de la propiedad
Seminario de práctica notarial y registral